



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0288
NEUQUÉN, 27 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE 3456-M/11 y la Orden de Pago N° AC3712/11, a nombre de GAMARRA, Carlos Marcelo por \$ 4.355.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Infraestructura, destinado a solventar los gastos que se originen por "Reparación vehículo municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 25/04/2011 del Secretario de Infraestructura;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

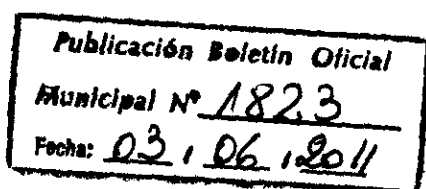
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03712/11 a nombre de GAMARRA, Carlos Marcelo, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 4.355.-) de acuerdo a la factura n° 0003-00000011 de Patagonia Motores SH de Rubén E. Iglesias y Luciano Zanellato, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

Fdo: Bianchi



Cr. María D. Bianchi
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN